

30 de marzo del 2026
Ref.: CV-13-2026

Señores
Junta Directiva
RACSA

Asunto: Informe final de gestión del señor José Mario Murillo Meléndez.

Para su atención, se traslada el acuerdo tomado por el Comité de Vigilancia, en el artículo 9° de la sesión ordinaria número 320, celebrada el martes 17 de marzo del 2026, que textualmente dice:

“ARTÍCULO 9. ° Informe final de gestión del señor José Mario Murillo Meléndez---

La señora Raquel Cordero, indica: *“El señor José Mario Murillo Meléndez, presentó ante la Asamblea General de Accionistas, la renuncia como miembro de este órgano colegiado, en octubre del 2025. -----*

Asimismo, en cumplimiento a lo que señala la Ley General de Control Interno número 8292, la Directriz R-CO-61 de la Contraloría General de la República, y las disposiciones Corporativas, presentó el Informe Final de Gestión correspondiente a las funciones ejercidas durante el periodo comprendido entre 12 de junio del 2025 al 31 de octubre del 2025. -----

En cuanto a la sugerencia planteada, sobre la importancia de continuar con los esfuerzos empresariales para la estabilidad financiera de la empresa en el largo plazo y en la función de generar valor económico y social al país, se dará seguimiento a través de los diferentes instrumentos de control que conoce este Comité conforme al ámbito de su competencia; no obstante, por la relevancia del tema, propongo trasladarlo a la Junta Directiva para su consideración y con la recomendación de que una vez que sea analizado, proceda con la publicación, para dar cumplimiento a los lineamientos vigentes en esta materia. -----

Lo someto a votación”. -----

ACUERDO 9. En condición de presidenta: la señora Raquel Cordero Araica, como miembros: la señora Paula Gómez Varela y el señor José Carlos Pérez Barrantes, están conforme con lo planteado, emiten su voto positivo, sobre este tema, por

tanto, acuerdan por unanimidad dar por recibido el informe final de gestión del señor José Mario Murillo Meléndez y trasladarlo a la Junta Directiva para su consideración, con la recomendación de que una vez que sea analizado, proceda con la publicación, para dar cumplimiento a los lineamientos vigentes en esta materia. -----

Instruir a la Secretaría para que proceda de inmediato con la comunicación de lo resuelto en este artículo a la Administración”. -----

Atentamente,

COMITÉ DE VIGILANCIA

Firma digital

Licda. Ligia Conejo Monge
Secretaria